



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

6.

“SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ESPECIALISTA DE GESTIÓN DE PROYECTO EN APOYO AL VICEMINISTERIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, PARA FORTALECER Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MINSAL, CON ÉNFASIS EN EL PROYECTO “CRECIENDO SALUDABLE JUNTOS”

---

### I. ANTECEDENTES

El Proyecto “CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS”, financiado con el préstamo del Banco Mundial BIRF 9065-SV, tiene como objetivos: a- fortalecer las conductas que promuevan la salud de los niños de 0 a 7 años y de sus madres durante las fases de preconcepción y gestación; b- fortalecer la identificación temprana de los riesgos y rezagos del desarrollo en niños de 0 a 7 años; y c- mejorar la calidad de la provisión de servicios de salud materno-infantil, con los cuales apoyará las intervenciones que dan cumplimiento a la Ley.

Estos objetivos, se cumplirán por medio de los siguientes componentes:

Componente 1. Promoción de la Acumulación de Capital Humano en los niños entre 0 a 7 años de edad y sus madres durante las fases de preconcepción y gestación

Componente 2. Modernización, tecnificación y fortalecimiento del MINSAL para la provisión pública de salud materno-infantil

Componente 4. Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.

El Viceministerio de Gestión y Desarrollo en Salud es la dependencia del MINSAL responsable de la gestión y el desarrollo institucional, con una perspectiva de modernización e innovación en salud.

El Viceministerio tiene como objetivo propiciar un marco político y normativo que genere formulación de políticas públicas para la integración del sistema nacional integrado de salud (SNIS); potenciando el enfoque de la determinación social de la salud, en concertación con todos los sectores y actores involucrados tanto en el sistema nacional de salud como fuera de él, hacia la cobertura y acceso universal a una atención integral en salud que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.

En el proyecto Creciendo Saludable Juntos en su componente 2. Modernización, tecnificación y fortalecimiento del MINSAL para la provisión pública de salud materno-infantil financiará el fortalecimiento de la gobernanza y marco normativo del MINSAL, así como la gestión y la eficiencia técnica de la red de atención en salud, entre otros elementos. En este sentido se requiere la contratación de una consultoría para apoyar desde ese Viceministerio en el desarrollo de proyectos vinculados a la modernización e innovación en salud, que propicie un marco político y normativo que impulse estratégicamente y facilite las condiciones para la implementación de la Ley Crecer Juntos la Ley Nacer con Cariño y la Ley Amor Convertido en Alimento.

## II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Apoyar al Viceministerio de Gestión y Desarrollo en Salud y otras unidades administrativas y operativas del MINSAL, para coordinar y velar por el cumplimiento de las acciones relativas a la implementación del Programa Nacional de Educación Prenatal y la medición del desarrollo infantil temprano, establecida en el proyecto Creciendo Saludable Juntos.

## III. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

El consultor realizará actividades encaminadas a la implementación y ejecución de las acciones en el marco del proyecto Creciendo Saludable Juntos y mantendrá coordinación y comunicación con otras instancias del MINSAL, según sea necesario, para contribuir a cumplir con los indicadores del proyecto.

Sus funciones específicas estarán orientadas a:

- Apoyar al Viceministerio de Gestión y Desarrollo en Salud a dar seguimiento a los acuerdos que vinculan a las unidades del MINSAL bajo su cargo, así como otras instancias de MINSAL o del Sistema Nacional Integrado de Salud, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacer con Cariño y la Política Crecer Juntos y en la demás normativa relacionadas al Desarrollo Infantil Temprano en la Primera Infancia.
- Coordinar reuniones de seguimiento con las unidades de MINSAL dependencias del Viceministerio de Gestión y Desarrollo en Salud para impulsar las acciones vinculadas al proyecto Creciendo Saludables Juntos.
- Coordinar desde el Viceministerio de Gestión y Desarrollo en Salud en conjunto con el Viceministerio de Operaciones, la implementación de acciones vinculadas al proyecto Creciendo Saludables Juntos como la medición del desarrollo infantil temprano, operativización de la Ley Amos Convertido en Alimento, seguimiento de la hoja de ruta de los sistemas alimentarios, entre otras.
- Monitorear la generación, procesamiento y seguimiento de indicadores vinculado a la atención materno infantil, en el marco de las acciones establecidas en el proyecto Creciendo Saludables Juntos
- Participar en la elaboración y seguimiento de documentos normativos vinculados a la atención materno infantil
- Apoyar desde el Viceministerio de Gestión y Desarrollo en Salud la certificación de los servicios de atención materno infantil en el marco de las acciones establecidas en el proyecto Creciendo Saludables Juntos.
- Mantener estrecha comunicación con jefaturas, direcciones vinculadas al proyecto Creciendo Saludables Juntos, para identificar a tiempo problemas en la ejecución y las medidas necesarias para su corrección, desde el Viceministerio de Gestión y Desarrollo en Salud.
- Apoyo al Viceministerio de Gestión y Desarrollo en salud para coordinar y articular con otras

instituciones públicas o privadas para la ejecución de las acciones establecidas en la Política Crecer Juntos, en el marco de las acciones establecidas en el proyecto.

- Participar por delegación en las misiones y reuniones en el marco del proyecto Creciendo Saludable Juntos.
- Presentar los informes ejecutivos de desarrollo del Proyecto según se solicite.
- Realizar otras actividades por delegación de su jefe inmediato.

#### **IV. PERFIL DEL CONSULTOR**

- Licenciado (a) en Administración de empresas, Economía, Relaciones Internacionales, Comunicación Social
- Con máster en Administración de empresas, Gestión de proyectos, Gestión y Políticas Pública
- Con experiencia en al menos de 10 años en proyectos y programas sociales
- Experiencia de trabajo colaborativo con diferentes instituciones de gobierno, Naciones Unidas, organismos no Gubernamentales y otros.
- Con buenas relaciones de comunicación con diferentes públicos a nivel nacional
- Experiencia en la elaboración y redacción de informes para organismos internacionales
- Experiencia de trabajo en proyectos financiados y coordinados por Banco Mundial BID, BCIE o por otros organismos internacionales, relacionados con la articulación de iniciativas o socios con entidades privadas, alianzas gubernamentales en el marco de programas o proyectos sociales.

#### **V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

La consultoría será desarrollada en las instalaciones del Ministerio de Salud con desplazamientos a nivel nacional para cumplir con el trabajo encomendado en las zonas geográficas priorizadas con el Proyecto. Tendrá una duración de 12 meses, prorrogables durante toda la ejecución del proyecto, previa evaluación del desempeño y la disponibilidad financiera. La UCPCSJ pondrá a disposición del Consultor el mobiliario de oficina necesarias para la ejecución de sus actividades en el marco de la presente consultoría. Sin embargo, el consultor(a) que resulte seleccionado deberá, en un principio, utilizar temporalmente su propio equipo tecnológico, mientras el proyecto tiene las condiciones para proveerlo.

#### **VI. DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN**

El consultor (a) se reportará al Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud y desarrollará sus actividades en coordinación con la Unidad de Proyecto Creciendo Saludables Juntos, la Dirección Materno Perinatal y Niñez, la Dirección de Primer Nivel de Atención, Dirección Salud Integral, Calidad de Vida e Inclusión y otras Unidades Ejecutoras del MINSAL.



El consultor (a) estará bajo la supervisión directa del Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud.

### **FORMA DE PAGO**

La consultora recibirá pagos mensuales por sus honorarios profesionales, de los cuales se deducen los impuestos de ley aplicables en El Salvador.

Los pagos se realizarán contra la presentación de un informe mensual de las principales actividades desarrolladas, el cual será aprobado por el administrador de contrato.

En la factura, específicamente en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al informe presentado, número de contrato suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago: honorarios devengados, menos retenciones de ley y líquido a pagar.